



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

CONTRATO N°02-2026

El rector (a) de la institución, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: INVERSIONES PUBLI-JJ S.A.S.

CC o NIT: 900960353-8

OBJETO CONTRACTUAL: Adquirir materiales de papelería y elementos para actividades académicas y administrativas de la Institución Educativa

VALOR DEL CONTRATO: \$ 5,196,488 CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y

FECHA DE INICIO: martes, 24 de febrero de 2026

FECHA MAXIMA DE TERMINACION: lunes, 30 de noviembre de 2026

PLAZO DE ENTREGA: 279 días calendario.

OBJETO CONTRACTUA: Adquirir materiales de papelería y elementos para actividades académicas y administrativas de la Institución Educativa.

La adquisición de BIENES Y/O SERVICIOS, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista, y aceptados por la Institución Educativa San Francisco de Asís y discriminado a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO	VALOR FINAL	VALOR FINAL
1	3	UNIDAD	CAJA DE RESMA DE PAPEL	\$ 179,900	\$ 539,700
2	6	UNIDAD	PAQUETES DE PAPEL FOTOGRAFICO	\$ 9,100	\$ 54,600
3	12	UNIDAD	BLOCK RAYADO	\$ 3,705	\$ 44,460
4	12	UNIDAD	BLOCK IRIS	\$ 4,550	\$ 54,600
5	50	UNIDAD	TELA (LIENCILLO GRUESO TRAMA CERRADA) POR METRO	\$ 32,726	\$ 1,636,300
6	9	UNIDAD	CAJA DE LAPICERO BORRABLE x12	\$ 46,803	\$ 421,227
7	100	UNIDAD	TAMBORES DE 18 CMS O MEDIANOS	\$ 9,295	\$ 929,500
8	20	UNIDAD	AGUJA MOSTACILLA PARA BORDAR	\$ 1,671	\$ 33,420
9	8	UNIDAD	HILO APTA NEGRO CALIBRE 60 (OVILLOS)	\$ 11,700	\$ 93,600
10	100	UNIDAD	HILO MARCA DMC (MADEJAS DE DIVERSOS COLORES)	\$ 4,940	\$ 494,000
11	6	UNIDAD	PAPEL ADHESIVO PARA IMPRIMIR POR RESMA	\$ 6,890	\$ 41,340
12	5	UNIDAD	PUNZON PARA AGUJEREAR (PUNZON CON MANGO DE MADERA CUERO PARA MANUALIDADES, ENCUADERNACIÓN. (LA PUNTA MAS DELGADA)	\$ 1,950	\$ 9,750
13	10	UNIDAD	HOJA DE FOAMY GRUESO PARA MANUALIDADES	\$ 1,430	\$ 14,300
				SUBTOTAL	\$ 4,366,797
				BASE EXCENTA O DE IVA	\$ -
				IVA	\$ 829,691
				TOTAL	\$ 5,196,488

PLAZO: El término de duración del presente contrato será de maximo 279 días calendario contados a partir de la fecha de firma de este contrato, lo cual significa que la fecha maxima de cumplimiento del objeto contractual será el lunes, 30 de noviembre de 2026.



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

FORMA DE PAGO: La institución Educativa cancelará el valor del contrato de forma posterior a la entrega del bien o servicio, la entrega de la factura o cuenta de cobro con pleno cumplimiento de los requisitos de ley y sus respectivos soportes que podrán ser según la consideración de la Institución; soportes de pago de seguridad social del ultimo mes obligado, remisiones, carta de garantía y registro fotográfico de la entrega del bien o servicio o del antes y después. tan pronto se cumplan estos requisitos la Institución Educativa generará recibido a satisfacción del bien o servicio recibido y procederá al pago. Igualmente se podrán realizar pagos parciales en caso de que la entrega del bien o servicio se haga parcializada, pero en todo caso se cumplirán las condiciones y requisitos anteriormente mencionadas.

IMPUTACION: La Institución Educativa San Francisco de Asís atenderá el pago del presente contrato con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia actual, según disponibilidad N°4 del miércoles, 18 de febrero de 2026 por valor total de \$ 5,250,185 CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MILCIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/C.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: En caso de que la Institución Educativa considere no solicitar al contratista la entrega de la totalidad de los bienes o servicios pactados en este contrato, el pago se hará de forma parcial y solamente de los bienes o servicios recibidos, según lo establecido en la clausula de FORMA DE PAGO de este contrato, por lo anterior el contratista no podrá solicitar el pago de los dineros contratados pero no ejecutados, aclarando en el acta de liquidación el saldo debidamente ejecutado, no ejecutado, pagado y adeudado.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales y que en caso de quedar inmerso en alguna de ellas, comunicará inmediatamente a la Institución educativa para que pueda tomar las medidas necesarias.

REPERCUCIONES LABORALES: El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato.

RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público.

LEGISLACION APLICABLE: para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy martes, 24 de febrero de 2026

Efraín Darío Ochoa Londoño
Institución Educativa San Francisco de Asís
Contratante

INVERSIONES PUBLI-JJ S.A.S.

Cedula o NIT: 900960353-8
Contratista
Yuly Andrea Alvarez Jimenez
Representante legal
cc 1.036.611.718